



Ante la preocupaci3n y ocupaci3n del Comit3 Ol3mpico Internacional (COI) por acontecimientos que desvirt3an el prop3sito de los principios y valores del olimpismo, se cre3, para fortalecer la integridad del deporte y proteger a los atletas, el C3digo del Movimiento Ol3mpico sobre Prevenci3n de Manipulaci3n de Competiciones, reconociendo, as3, la amenaza que supone este tipo de pr3cticas.

En este sentido, todas las organizaciones deportivas, desde el propio COI, las federaciones internacionales, los comit3s ol3mpicos nacionales y sus miembros a nivel continental, regional y nacional, as3 como las organizaciones reconocidas, reafirmaron su compromiso por la protecci3n de la integridad del deporte, incluida la protecci3n de los atletas honestos y de las competiciones limpias, tal y como lo establece la Agenda 2020 del COI.

Por la naturaleza tan compleja de esta amenaza, las organizaciones deportivas reconocieron que no pueden abordarla por s3 mismas, raz3n por la cual la cooperaci3n con las autoridades, en particular con las que administran y procuran la aplicaci3n de la ley, es determinante.

Las organizaciones deportivas sujetas a la Carta Ol3mpica y al C3digo de 3tica del COI han declarado su compromiso, tal y como lo viene realizando el Comit3 Ol3mpico Mexicano, por lo que los pilares de la estrategia que promueve la unidad del Movimiento Ol3mpico para la prevenci3n de manipulaci3n de competencias son: normativas y de legislaci3n; para adoptar disposiciones penales en donde, con base a denuncias, las autoridades competentes puedan investigar hechos constitutivos de delitos para sancionar la manipulaci3n.

El COI dispone de varias herramientas educativas para concientizar a los atletas sobre la corrupci3n conexas y la propia manipulaci3n, en donde se recomienda que

esta comunidad deportiva nunca debe de apostar, en su propio deporte o en los Juegos Ol3mpicos, ni manipular la competici3n al compartir informaci3n privilegiada o privada sobre su deporte, de sus estrategias o de sus mismos compa3eros, siendo lo anterior contrario a los principios y valores del olimpismo; por ello, se recomienda al atleta denunciar todo intento de manipulaci3n o cualquier acci3n sospechosa.



A nivel internacional se ha realizado un convenio con la Organizaci3n Internacional de Polic3a Criminal (Interpol), el Bur3 Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en ingl3s) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

No obstante, en el mapeo de mayores incidentes a nivel internacional no aparece

La capacidad de adaptaci3n del Movimiento Ol3mpico internacional, en estos 127 a3os, ha sido un ejemplo de resiliencia y de visi3n de futuro.

M3xico, por lo que, para mantener este estatus, es pertinente realizar un trabajo preventivo que incluya vertientes de comunicaci3n e informaci3n con las y los atletas y sus equipos multidisciplinarios que podr3n, en su caso, denunciar actividades sospechosas sobre este concepto y que est3 siendo fortalecido por la representaci3n ol3mpica en el continente americano, como lo es Panam Sports.



La capacidad de adaptaci3n del Movimiento Ol3mpico internacional en estos 127 a3os ha sido un ejemplo de resiliencia y de visi3n de futuro y, en concordancia con esta caracter3stica, el Movimiento Ol3mpico Mexicano, a trav3s de su presidente, Carlos Padilla Becerra, incorpora como una prioridad el blindaje de los principales valores rumbo a los inminentes Juegos Ol3mpicos de Tokio 2020 + 1.